



Director: Hubert Marraud. **Editora:** Paula Olmos
ISSN 2172-8801 / <https://doi.org/10.15366/ria2025.30> / <https://revistas.uam.es/ria>

Reseña de:

Arroyo, Gustavo (Ed.), Desacuerdos profundos: debates y aproximaciones.

Arroyo, Gustavo (Ed.), *Desacuerdos profundos: debates y exploraciones*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2024 (242 pp.). ISBN 978-987-630-766-6.

Por: IGNACIO FEDERICO MADROÑAL

<https://orcid.org/0000-0003-2277-3250>

Departamento de Filosofía

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

ignaciomadronal@gmail.com

La convivencia humana jamás está exenta de controversias y disputas, y nuestra época parece ser evidencia patente de ello. Por supuesto, la mayor parte de ellas son de fácil tratamiento: se presentan como un mero traspié en nuestros intercambios, y la argumentación, como la herramienta más efectiva para lidiar con las diferencias. No obstante, hace cuarenta años Robert Fogelin llamó la atención sobre la posibilidad de que algunos de nuestros conflictos sean imposibles de resolver racionalmente, y los denominó “desacuerdos profundos”. Desde entonces, sus reflexiones motivaron un intenso y, en parte, caótico trabajo en áreas como la lógica informal y la teoría de la argumentación, la epistemología social y la ética, en pos de dilucidar su naturaleza y sus consecuencias filosóficas. *Desacuerdos profundos: debates y exploraciones* se inserta en esta tradición como una contribución crucial que permite reordenar la discusión a la vez que presenta ideas potentes y originales para su desarrollo.

En el prólogo del libro, escrito por su editor Gustavo Arroyo, se introduce el problema de los desacuerdos profundos. Allí, se hace énfasis en el rasgo que mayor atención despierta entre quienes los estudian: no se trata simplemente de que sean disputas irresolubles de hecho, sino que parecen también (y primordialmente) irresolubles en principio. Lo que los hace llamativos es que “subsistirían en un contexto ideal en el que, por ejemplo, las partes del desacuerdo estuvieran libres de sesgos, prejuicios y otros vicios cognitivos” (p. 10). Por este motivo, desafían la eficacia de la argumentación racional para zanjar esta clase de discusiones. Arroyo muestra que las contribuciones del libro están atravesadas por esta cuestión. Por otro lado, el prólogo repasa los principales hitos de la investigación sobre los desacuerdos profundos en Hispanoamérica que llevaron a la concreción de esta publicación. Finalmente, presenta la estructura del volumen, que cuenta con ocho capítulos: el primero introduce distintas aristas de la exploración de esta clase de desacuerdos; del segundo al sexto, se ofrecen diferentes interpretaciones y desarrollos teóricos de los problemas planteados inicialmente por Fogelin; y el séptimo y el octavo están dedicados a la discusión de un posible caso concreto de desacuerdo profundo: la disputa entre defensores de lógicas rivales.

El primer capítulo, titulado “Un breve recorrido histórico del estudio filosófico de los desacuerdos profundos” y escrito por Jordi Fairhurst Chilton, ofrece una mirada panorámica exhaustiva de las cuatro décadas de estudio en torno a los desacuerdos profundos. Comienza analizando sus posibles rasgos definitorios, como su carácter genuino, su persistencia y la ausencia de un trasfondo compartido de creencias y preferencias suficientemente amplio entre las partes en disputa. A continuación, explora

diferentes diagnósticos sobre la posibilidad de emplear estrategias racionales para alcanzar eventuales conciliaciones. Allí contrasta perspectivas pesimistas y optimistas, y revisa algunos procedimientos argumentativos y no argumentativos propuestos por la literatura especializada para lograr avances en estos contextos. Luego, examina las principales teorías filosóficas sobre estos desacuerdos. Estas teorías explican la notable divergencia entre las partes apelando, por ejemplo, a diferencias en principios epistémicos fundamentales, formas de vida, proposiciones bisagra que estructuran sus sistemas de creencias o figuras conceptuales. Finalmente, Fairhurst Chilton reflexiona sobre las implicancias epistémicas y prácticas de los desacuerdos profundos, señalando cómo pueden representar tanto un desafío como una valiosa oportunidad para la construcción de conocimiento compartido.

El segundo capítulo fue escrito por Victoria Lavorerio y lleva por nombre “La guía (no realmente) definitiva de “La lógica de los desacuerdos profundos””. Su título hace referencia al del artículo seminal de Fogelin y fue desarrollado bajo la premisa de que sus principales tesis son, en ocasiones, tan provocativas como difíciles de interpretar. En primer lugar, Lavorerio estudia la concepción fogeliana de la argumentación. En ella, argumentar constituye una clase de actividad que presupone un trasfondo de compromisos compartidos entre sus participantes. Sin embargo, la ausencia de este trasfondo es precisamente la condición bajo la cual surgen los desacuerdos profundos y se socavan los argumentos como tales. A continuación, el capítulo examina la naturaleza de estos desacuerdos, que Fogelin explica recurriendo a diferencias en principios subyacentes, proposiciones estructurales y, especialmente, ‘formas de vida’ en el sentido wittgensteiniano. En la tercera y última sección, la autora analiza críticamente la controversial tesis de Fogelin de que la resolución racional de los desacuerdos profundos es imposible, explicando sus fundamentos y las consideraciones bajo las cuales puede ser matizada.

El tercer capítulo se titula “Dos modelos de desacuerdo profundo” y está a cargo, nuevamente, de Gustavo Arroyo. El autor señala la proliferación de nociones de desacuerdo profundo en los últimos años e identifica tendencias teóricas que podrían estar en tensión o incluso ser incompatibles. En esta línea, reconoce dos formas ideales de concebir los desacuerdos profundos que se ven representadas en buena medida por las principales propuestas disponibles en la literatura reciente. Por un lado, presenta el “modelo lógico”, cuyo supuesto central reside en asumir la existencia de creencias últimas, convicciones que no es posible evaluar racionalmente y cuya divergencia explicaría la profundidad de las disputas en cuestiones. Por el otro, el “modelo dialéctico”

asume que nuestras creencias están articuladas como un todo con integridad sistemática. De este modo, es la diferencia entre sistemas de creencias lo que explicaría la dificultad de cada parte para evaluar argumentos o evidencia al modo en que lo hace su rival. A lo largo del capítulo, Arroyo compara ambos modelos y muestra cómo se diferencian sus abordajes respecto de cuestiones centrales: ¿cómo debemos reconocer instancias concretas de este tipo de disputas (si es que las hay)? ¿Existen grados de profundidad en los desacuerdos? Y, por supuesto, ¿en qué medida es posible resolverlos racionalmente?

Daniel Mejía Saldarriaga y Christopher Tindale son los autores del cuarto capítulo, “Distancia retórica, cerrando brechas en desacuerdos profundos”. En este trabajo, critican la concepción de la argumentación que subyace en la perspectiva de Fogelin, según la cual los desacuerdos profundos no pueden resolverse racionalmente. Fogelin sostiene que la argumentación racional solo es posible en contextos normales, donde las partes comparten un trasfondo amplio de compromisos (tal como se comenta en el cap. 2). Además, asocia la argumentación exclusivamente con la resolución de disputas, mientras que en situaciones de desacuerdo profundo propone recurrir a la persuasión, considerada como estrictamente irracional. Mejía Saldarriaga y Tindale, sin embargo, recurren a aportes de la retórica para criticar esta visión restrictiva de la argumentación y para demostrar que la persuasión no tiene por qué ser irracional. Con ello, abren la posibilidad de incorporar estrategias persuasivas en contextos de desacuerdo profundo no como un último recurso, sino como herramientas con el potencial de mejorar el diálogo entre las partes y ampliar los horizontes desde los cuales evalúan la posición del otro.

El quinto capítulo, “Desacuerdos profundos: el pesimismo argumentativo y el problema de la crítica inmanente”, fue escrito por Scott Aikin y Andrew Burnside y traducido del inglés por Aisha Trindade. En él, la cuestión de la resolución racional de los desacuerdos ocupa un lugar central. Los autores retoman la distinción entre optimistas y pesimistas introducida en el capítulo 1 y proponen una postura afín a estos últimos. Sin embargo, su propuesta, denominada “pesimismo minimalista”, se diferencia tanto del pesimismo fuerte, que niega la posibilidad misma de argumentar en contextos de desacuerdo profundo (como sostiene Fogelin), como del pesimismo modesto, que admite la argumentación, pero la considera ineficaz para alcanzar acuerdos. El pesimismo minimalista reconoce la validez de dos normas fundamentales, aunque en tensión: la norma de dialecticidad, que exige que cada parte formule sus argumentos en términos aceptables para la otra, y el requerimiento de horizonte, que permite ejercer

críticas que trascienden lo que la otra parte considera aceptable. Los desacuerdos profundos son precisamente los escenarios donde estas normas resultan más necesarias, pero también donde su conflicto se hace más evidente. Por ello, el pesimismo minimalista concluye que, aunque existen buenos motivos para dudar de la eventual concreción de una resolución racional, debemos esforzarnos por construir el terreno argumentativo que la haga posible.

El sexto capítulo, “Optimismo racional. Desacuerdos profundos y expresivismo normativo”, de José Andrés Forero-Mora y María José Frápolli, aborda el problema de la resolución racional desde una perspectiva distinta. Los autores realizan un análisis lógico-semántico de las tesis de los optimistas y los pesimistas, y arriban a dos conclusiones principales. Primero, que las diferencias entre sus diagnósticos se deben a que emplean la expresión “es racional” (en relación con la resolución de desacuerdos) con significados distintos. Segundo, que, a pesar de esta diferencia, su desacuerdo es genuino y no meramente verbal, ya que expresan actitudes normativas conflictivas respecto a cómo abordar estas disputas. Además de analizar el debate, Frápolli y Forero-Mora toman partido en él. Sostienen que la actitud optimista está mejor justificada, no solo por el análisis lingüístico desarrollado, sino también porque fomenta la exploración de estrategias para coordinar esfuerzos en contextos de desacuerdo profundo y permite expresar una valoración positiva hacia los intentos más efectivos en esa dirección.

Los últimos dos capítulos analizan el mismo caso de estudio: el debate entre defensores de lógicas rivales. En “¿Es el desacuerdo lógico un caso de desacuerdo profundo?”, Natalia Buacar y Bruno Borge argumentan que esta disputa, aunque genuina, no es un desacuerdo profundo. En primer lugar, rechazan la idea de que la discusión es meramente verbal por medio de una crítica de la posición inspirada en la sentencia quineana “cambio de lógica, cambio de tema”, según la cual el uso de expresiones básicas del lenguaje varía tanto entre lógicas rivales que las partes no estarían realmente en desacuerdo. En contra de esto, los autores sostienen (1) que el cambio de lógica muy probablemente no altera de forma tan drástica el uso del lenguaje común y (2) que, incluso lo anterior fuera cierto, el antiexcepcionalismo lógico habilita la comparación entre teorías lógicas con criterios similares a los de otras ciencias. Por otro lado, argumentan que este desacuerdo no cumple con los criterios de las principales teorías sobre los desacuerdos profundos. Estas explicaciones identifican su origen en divergencias sobre proposiciones-marco, que sirven de base para sostener las creencias de las partes, o sobre principios epistémicos fundamentales, que guían su

formación de creencias. Según Buacar y Borge, los principios y proposiciones en juego en este debate no poseen estas características, por lo que el desacuerdo, aunque significativo, no es profundo.

En “Desacuerdos genuinos y profundos en lógica”, Omar Vázquez Dávila coincide con el capítulo anterior en que el desacuerdo lógico es genuino, pero sostiene además que es profundo. Para justificarlo, argumenta que este debate cumple con los rasgos de un desacuerdo profundo, sin perder de vista que hace falta contar con una mínima base semántica común entre las partes para que el intercambio siga siendo considerado significativo. A diferencia de otras aproximaciones al debate que ignoran este aspecto, defiende que dicha base existe, ya que, por ejemplo, las lógicas no clásicas pueden recapturar la validez de principios de la lógica clásica en ciertos contextos, lo que evidencia un solapamiento suficiente entre lógicas rivales. Así, el desacuerdo es profundo por la divergencia teórica sistemática entre ellas, pero también genuino, dado que la coincidencia semántica permite que la disputa tenga sentido.

A través de las contribuciones de cada capítulo, el libro examina de manera exhaustiva el trabajo vigente en torno a los desacuerdos profundos, y a mi entender, constituye en sí mismo un aporte valioso por (al menos) tres motivos. En primer lugar, plantea preguntas acuciantes sobre la naturaleza y los límites de la argumentación, la racionalidad y la construcción de conocimiento en proyectos colaborativos. En segunda instancia, ofrece un análisis detallado de las distintas posturas teóricas que han surgido desde la publicación del trabajo de Fogelin. Finalmente, ofrece herramientas conceptuales y metodológicas tanto para el análisis formal de estas disputas como para el abordaje de futuros casos de estudio. En conjunto, el volumen no solo sistematiza la literatura existente, sino que también abre nuevas líneas de investigación al articular enfoques de la epistemología, la teoría de la argumentación y la lógica, consolidando así un marco de referencia fundamental para la academia hispanoamericana.